



**ANEXO**

**Procedimiento de acceso al PROGRAMA EMPLEO VERDE para la Línea de Entrenamiento en el Sector Privado de las Acciones de Entrenamiento para el Trabajo y de la Línea de Promoción del Empleo Asalariado en el Sector Privado del Programa de Inserción Laboral**

**Acciones de Entrenamiento para el Trabajo**

Podrán participar empresas que reúnan las condiciones estipuladas por la Resolución N° 708/2010 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Resolución N° 905/2010 de la Secretaría de Empleo y sus normas modificatorias y complementarias.

Las empresas interesadas en gestionar la presentación en el marco del Programa Empleo Verde, creado por la N° 82/2023 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y por la Resolución de la Secretaría de Empleo N° 808/2023, deberán completar además de la documentación requerida para la Línea de Entrenamiento en el Sector Privado de las Acciones de Entrenamiento para el Trabajo, el “Formulario de Presentación de Propuesta - Programa Empleo Verde”, que será evaluado por la Agencia Territorial y la Subsecretaría de Promoción del Empleo de la Secretaría de Empleo.

Si dicha evaluación técnica definiera que se enmarca en una acción de Empleo Verde, la adhesión será aprobada y podrán acceder a los beneficios estipulados para esta línea.

Los/as trabajadores/as desocupados/as mayores de 18 años incluidos/as en los grupos poblacionales con tratamiento especial del Programa Fomentar Empleo, en los términos del artículo 3° de la Resolución del N° 647/2021 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y su norma reglamentaria, que participen en proyectos encuadrados en el Programa Empleo Verde percibirán una ayuda económica mensual no remunerativa, según lo definido en el inciso 3 del Artículo 19° de la Resolución SE 905/2010.

La participación en la Línea de Entrenamiento en el Sector Privado de las Acciones de Entrenamiento para el Trabajo - Empleo Verde, podrá realizarse definiendo alguna de las siguientes tipologías de proyectos modelo (puestos):

- Auxiliar de agricultura ambientalmente sostenible.
- Auxiliar industrial ambientalmente sostenible.
- Auxiliar de turismo ambientalmente sostenible.

La adhesión de dicha participación, se registrará en el sistema Informático de Gestión de Programas de la Secretaría de Empleo, bajo el programa 2686 (EPT Fomentar), seleccionado en el campo Empleo Verde la opción "SI" y de acuerdo a la operatoria definida en el Reglamento de las Acciones de Entrenamiento para el Trabajo.



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

### **Programa de Inserción Laboral**

Podrán participar empresas que reúnan las condiciones estipuladas por la Resolución N° 45/2006 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y por la Resolución N° 2186/2010 de la Secretaría de Empleo y sus normas modificatorias y reglamentarias.

Las empresas interesadas en gestionar la presentación en el marco del Programa Empleo Verde, creado por la N° 82/2023 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y por la Resolución de la Secretaría de Empleo N° 808/2023, deberán completar además de la documentación requerida por el Programa de Inserción Laboral, el “Formulario de Presentación de Propuesta - Programa Empleo Verde”, que será evaluado por la Agencia Territorial y la Subsecretaría de Promoción del Empleo de la Secretaría de Empleo.

Si dicha evaluación técnica definiera que la propuesta se enmarca en una acción de Empleo Verde, la adhesión será aprobada y podrán acceder a los beneficios establecidos para esta línea.

Las/os trabajadoras/es incorporadas/os en el marco de la Línea de Promoción del Empleo Asalariado en el Sector Privado del Programa de Inserción Laboral - Empleo Verde, percibirán una ayuda económica mensual a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, según lo definido en el Artículo 17° de la Resolución de la Secretaría de Empleo N° 2186/2010, para contrataciones encuadradas en el Programa Empleo Verde.



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

La adhesión se registrará en el Sistema Informático de Gestión de Programas de la Secretaría de Empleo, en el programa 896 (PIL PRIVADO 2008), definiendo en el campo Empleo Verde la opción "SI" y de acuerdo a la operatoria definida en el Reglamento del Programa de Inserción Laboral.

Programa: PIL PRIVADO 2008 (896) v

Etapa: Inicio Proyecto (1)  
Resultado: Inicio Proyecto (1)  
Duración: v  
Inicio: v

[Datos básicos](#)

Proyecto:  
Nombre:

Empleo Verde: v  
N° Pres: SI (1)

Próximamente, la adhesión al Programa de Empleo Verde para la Línea de Entrenamiento en el Sector Privado de las Acciones de Entrenamiento para el Trabajo y de la Línea de Promoción del Empleo Asalariado en el Sector Privado del Programa de Inserción Laboral, podrán tramitarse, también, a través del PORTAL EMPLEO del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ([www.portalempleo.gob.ar](http://www.portalempleo.gob.ar)), utilizando los instrumentos operativos previstos que este prevé.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo I

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.